



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0052

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. IESS-DG-2018-0004-OF de 8 de enero del 2018, el abogado David Rafael Maya Almeida, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargado, solicita la calificación del doctor Daniel Augusto Rodríguez Villalba, como candidato a Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, del IESS;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estén sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución de la República para este fin;

QUE el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social, establece que el Superintendente de Bancos expedirá, mediante resoluciones, las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Seguridad Social;

QUE el Capítulo II "Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director y Subdirector General, Directores Provinciales, Director de los seguros que conforman el seguro general obligatorio y Director Actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del Título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del Libro II "Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los candidatos a los referidos cargos deberán obtener, previa a su designación, la calificación de habilidad legal de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-091-M de 17 de enero del 2018, se ha emitido informe para la calificación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la habilidad legal del doctor Daniel Augusto Rodríguez Villalba, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707786701,





Resolución No. SB-DTL-2018-0052
Página 2

como, candidato a Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al doctor Daniel Augusto Rodríguez Villalba.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete enero del dos mil dieciocho.

Ab. Rossana Loo Aveiga

DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de enero del dos mil dieciocho.

Lic. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

